

Normativa válida a partir del 11/01/2015 según RD 875/2014 de 10/10/2014 BOE 247 de 11/10/2014

Curso de formación en radiocomunicaciones para PNB.

4 horas

La realización de este curso es específica únicamente para la obtención del título de PNB y no tiene validez para los cursos superiores. Si se realiza en su lugar el Curso de Radio-operador de Corto Alcance (12h), no solo sirve para PNB sino para todos los cursos superiores.

Apartado A. Conocimiento general de las radiocomunicaciones en el servicio móvil marítimo.

- A.1. Características generales básicas del servicio móvil marítimo
- A.2. Identidades del Servicio Móvil Marítimo
- A.3. Características generales de las comunicaciones en VHF
- A.4. Documentos básicos obligatorios:

Apartado B. Conocimiento práctico detallado y aptitud para utilizar los equipos de radiocomunicaciones.

- B.1. Instalación radioeléctrica de VHF con y sin LSD
- B.2. Procedimientos generales de comunicación utilizando equipos de VHF
- B.3. Procedimientos operacionales de socorro, urgencia y seguridad en VHF utilizando técnicas de llamada selectiva digital y procedimientos radiotelefónicos
- B.4. Llamada Selectiva Digital (LSD)
- B.5. Prácticas: (transmisión y acuse de recibo de llamadas)**
- B.6. Equipos portátiles de VHF
- B.7. Radiobalizas de localización por satélite de 406 MHz
- B.8. Fuentes de energía para los equipos radioeléctricos
- B.9. Otros equipos de radiocomunicaciones y radioelectrónicos de ayuda a la navegación
- B.10. Telefonía móvil

Más detalle de los contenidos 